

DECRETO EXENTO Nº 1774
RETIRO, 29 MAYO 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso administrativo presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada

en la Solicitud de permiso;

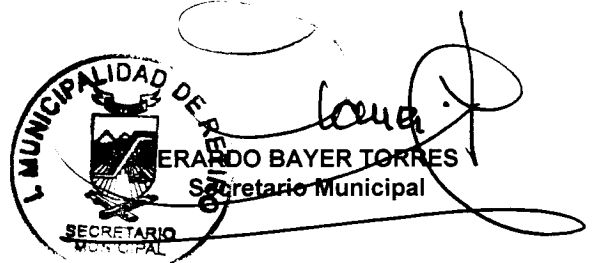
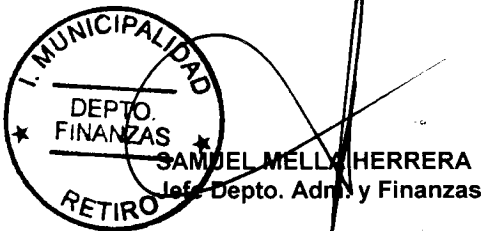
DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	NANCY LILLO GONZÁLEZ
RUT	:	Nº 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	31/05/2013 p.m.
HASTA	:	31/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

NOMBRE	:	MIRYAM LANDAETA PARADA
RUT	:	Nº 10.076.904-2
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	30/05/2013
HASTA	:	30/05/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites médicos con su hijo fuera de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas, - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep